GOBIERNO DE PUERTO RICO
centro de diabetes
PARA PUERTO RICO

Decanato de Estudiantes, Primer Piso
Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico
Centro Médico de Puerto Rico
PMB #87, PO BOX 70344,
San Juan, PR 00936-8344
Tel (787) 773-8283
FAX (787) 773-8303

19 de junio de 2020

Hon. Antonio Soto Torres
Presidente
Comisión de Hacienda, Presupuesto
y de la Supervisión, Administración
y Estabilidad Económica, "PROMESA"
Cámara de Representantes de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Memorial Explicativo Presupuesto Año Fiscal 2020-2021

Estimada señor Presidente:

Reciba un cordial saludo. Hacemos entrega del Memorial Explicativo Presupuesto Año Fiscal 202-2021, del Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes, mejor conocido como Centro de Diabetes para Puerto Rico – Carlos Romero Barceló. El documento incluye información relevante de la Diabetes a nivel mundial, a nivel de la Isla y las distintas iniciativas que el Centro puede realizar y desarrollar para ser parte integral del Plan de Gobierno de Puerto Rico y así apoyar en mantener una población más saludable, productiva y con una mejor calidad de vida.

Estoy a sus órdenes para aclarar cualquier duda. Puede contactarme a través de mi número de celular (787) 226-5164, bpagan@cdpr.pr.gov, o al Centro (787) 773-8283 Ext. 229.

Cordialmente,

Bolivar Pagán Quiñones, DrPH, MHSA
Director Ejecutivo

/emg

Anejo

MEMORIAL EXPLICATIVO
PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2020-2021

GOBIERNO DE PUERTO RICO

centro de diabetes
PARA PUERTO RICO

JUNIO 2020

Contenido

Introducción 3
Situación Operacional y Fiscal de la Agencia 6
Análisis de los presupuestos desde el año 2015 hasta el año 2020 6
Gráfica 1 7
Gráfica 2 8
Programas y servicios del Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes – Carlos Romero Barceló 9
Modelo conceptual del CDPR 9
Servicios Médicos 10
Programa de Educación 11
Programa de Investigación 12
Fortalezas del Centro de Diabetes 12
Acreditación 13
Oportunidades del Centro de Diabetes 13
Desglose de la petición presupuestaria 16

Introducción

La intención de este documento es presentar la utilización de los recursos económicos del Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes – Carlos Romero Barceló (CDPR), para el año fiscal 2020-2021. Lo fundamental de esta petición presupuestaria es que los fondos a asignarse al Centro, a partir de 2020-2021, sean de carácter recurrente. Esta petición es con el fin de ser parte integral del Programa de Gobierno tanto en la fase predictiva como en la preventiva de los servicios de salud. Esto fortalecería al Centro y facilitaría el desarrollo sostenido del mismo, permitiendo:

1. Desarrollar al máximo el componente de Investigación, el cual requiere de fondos comprometidos para lograr el reclutamiento del personal científico idóneo.
2. Asegurar la continuidad de los procesos investigativos.
3. Ofrecer mayor oferta en nuestro Programa de Educación tanto a pacientes, familiares y profesionales de la salud, de manera presencial y a distancia.
4. Reclutar especialistas en Endocrinología y otras ramas de la salud para ofrecer servicios desde el Centro de manera integral.
5. Expandir el alcance del Centro a través de la Telemedicina.
6. Ser un colaborador directo de los Grupos Médicos Primarios fortaleciendo el manejo, conocimiento y la prestación de servicios de salud dentro de un modelo centrado en el paciente.

La diabetes es una enfermedad crónica que no tiene cura y es la tercera causa de muerte en Puerto Rico consistentemente desde el año 1987. En Puerto Rico, el conocimiento que se tiene de la prevalencia de la diabetes se ha basado, fundamentalmente, en diferentes encuestas realizadas especialmente en el "*Behavioral Risk Factors Surveillance System*". La prevalencia se refiere a todos los individuos afectados, independientemente de la fecha en que contraen la enfermedad. La prevalencia de diabetes en Puerto Rico ha variado desde 1996 de 10.8% hasta 15.5% en el 2018. Durante este período (1996-2018), Puerto Rico ha ocupado la primera posición entre los estados y territorios de los Estados Unidos con la prevalencia más alta de diabetes, solo superado por el estado de Virginia del Oeste en los años 2004 y 2006, y por el estado de Alabama en el 2010, cuando Puerto

Rico ocupó la segunda posición. En el año 2003, Puerto Rico compartió la primera posición con el estado de Mississippi.

En la Tabla 1, presentada abajo, se muestra la población estimada y la prevalencia de la diabetes en Puerto Rico desde el año 2010 hasta el año 2018. Se puede observar que, los casos estimados sobrepasan las 400,000 personas desde el año 2012. Estos datos refieren el gran problema de salud pública que esto representa.

Tabla 1.

$$\text{Prevalencia} = \frac{\text{Casos Diagnosticados}}{\text{Población Estimada}}$$

Casos Diagnosticados = Prevalencia X Población Estimada

Año	Población Estimada Total	Población Estimada de 18 años o más	Prevalencia Estimada en Población de 18 a o más	Total de Casos Estimados
2010	3722,133	2824,489	12.8	361,535
2011	3706,690	2830,195	13.5	382,076
2012	3667,084	2817,723	16.4	462,107
2013	3615,086	2801,012	14.9	417,351
2014	3548,397	2775,652	15.7	435,777
2015	3474,182	2736,789	16.5	451,570
2016	3411,307	2715,431	15.3	415,461
2017	3337,177	2680,383	17.2	461,026
2018	3195,153	2601,143	15.5	403,177

Fuente: American Fact Finder; Behavioral Risk Factors Surveillance System (BRFSS)

Para el año 2021, las personas con diabetes deben estar cerca de las 500,000 diagnosticadas. La incidencia de nuevos casos por año de diabéticos en Puerto Rico fue estimada en 12.8 por cada 1,000 habitantes. La tasa de incidencia de diabetes tipo 1 en menores de 15 años fue estimada en 18.0 casos por año por cada 100,000 niños. La incidencia es una medida del número de casos nuevos de una enfermedad en un período determinado.

Entre las consecuencias frecuentes de la diabetes, según la Organización de la Salud son que:

- Con el tiempo, la diabetes puede dañar el corazón, los vasos sanguíneos, ojos, riñones y nervios.
- La diabetes aumenta el riesgo de cardiopatía y accidente vascular cerebral (CVA por sus siglas en inglés). Un 50% de los pacientes diabéticos mueren de enfermedad cardiovascular (principalmente cardiopatía y CVA).
- La neuropatía de los pies combinada con la reducción del flujo sanguíneo incrementa el riesgo de úlceras de los pies y, en última instancia, amputación.

- La retinopatía diabética es una causa importante de ceguera, y es la consecuencia del daño de los pequeños vasos sanguíneos de la retina que se va acumulando a lo largo del tiempo. Al cabo de 15 años con diabetes, aproximadamente un 2% de los pacientes se quedan ciegos, y un 10% sufren un deterioro grave de la visión.
- La diabetes se encuentra entre las principales causas de insuficiencia renal. Un 10% a 20% de los pacientes con diabetes mueren por esta causa.
- La neuropatía diabética se debe a lesión de los nervios a consecuencia de la diabetes, y puede llegar a afectar a un 50% de los pacientes. Aunque puede ocasionar problemas muy diversos, los síntomas frecuentes consisten en hormigueo, dolor, entumecimiento o debilidad en los pies y las manos.
- En los pacientes con diabetes el riesgo de muerte es al menos dos veces mayor que en las personas sin diabetes.

Según la OMS (2016) tratar la diabetes a nivel mundial asciende a más de $827 billones. Según la Federación Internacional de la Diabetes (FID), los gastos médicos totales generados por la enfermedad en todo el mundo subieron a más del triple en el periodo de 2003 a 2013 con motivo de un aumento del número de enfermos diabéticos y del gasto per cápita atribuible a la enfermedad. Datos ofrecidos por ASES, en su Memorial Explicativo/Ponencia sobre la P de la C. 1755 (2018), el gasto en tratar la diabetes para los beneficiarios del Plan Médico del Gobierno de Puerto Rico para el año 2017-2018 fue de $429,375,885.72. Cabe señalar que esta población, tan vulnerable en Puerto Rico, tiene barreras de acceso para obtener servicios de especialistas en endocrinología ya que de los pocos lugares que pueden visitar con su plan médico, el CDPR es uno de ellos.

Luego de haber expuesto brevemente el problema de salud que representa la diabetes, el costo de no atender la misma de manera preventiva y los problemas de salud que conduce a otras enfermedades y condiciones asociados a ésta, presentamos la situación operacional y fiscal de nuestra agencia.

Situación Operacional y Fiscal de la Agencia

La Tabla 2, muestra la ganancia o pérdida que ha enfrentado el CDPR desde el año 2015 hasta el año 2020. Los datos presentados son basados en los Estados Financieros Auditados por auditores externos, excepto el año 2020 que aún no ha sido auditado y está proyectado. Es importante reseñar que desde el año 2016 hasta el presente, aun con una asignación presupuestaria menor a los años anteriores hemos trabajado para disminuir la pérdida. Esto demuestra, en general, todos los ajustes que hemos realizados para crear economías. Estamos trabajando proyectos en educación para generar nuevos ingresos y continuar creando una mejor salud fiscal de nuestra organización.

Tabla 2.

Análisis de los presupuestos desde el año 2015 hasta el año 2020

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
	Asignación Presupuestaria	Gasto de Nómina Real	Diferencia	Gastos Operacionales Reales	Gatos Totales Reales	Gatos no cubiertos por FG	Ingresos Propios Reales	Déficit anual
2015*	700,000	524,029	175,971	820,996	1345,025	(645,025)	298,945	(346,080)
2016*	450,000	488,270	(38,270)	659,460	1147,730	(697,730)	297,124	(400,606)
2017	450,000	487,901	(37,901)	473,656	961,557	(511,557)	210,924	(300,633)
2018	450,000	459,499	(9,499)	433,976	893,475	(443,475)	185,280	(258,195)
2019	391,000	419,746	(28,746)	487,805	907,551	(516,551)	253,008	(263,543)
2020	339,000	424,817	(85,817)	378,717	803,534	(464,534)	168,037	(296,497)

Nota: el año 2020 está proyectado

Explicación información en cada columna

(1) * Estos años se recibía el desembolso del Fondo General pero no identificaba en que partida debía utilizarse. Aun así, se cubría el total de la nómina.

(2) Desembolso recibido del Fondo General por cada año. Del 2017 en adelante el dinero del fondo general especifica que sea utilizado sólo en nómina.

(3) El Gasto de Nómina ha disminuido por renuncias donde las vacantes no se han llenado (3 vacantes).

(4) Diferencia (positiva o negativa) de lo asignado del Fondo General luego de cubrir la nómina total. El último año que se pudo utilizar parte de lo que designaron del fondo general para otros gastos fue el año 2015.

(5) Refleja los gastos operacionales reales del CDPR y los ajustes que se han ido realizando hasta tener un gasto mínimo de operación.

(6) Es la sumatoria del Gasto de Nómina Real y los Gastos Operacionales Reales.

(7) Representa la diferencia que se requiere cubrir luego de restar lo asignado del Fondo General para cada año de los gastos totales reales del CDPR.

(8) Cantidad de ingresos propios reales que ha generado el CDPR por año. Los ingresos propios que se le asignan en los presupuestos al CDPR no se ajustan a la realidad de nuestra operación.

(9) Es la diferencia de los gastos no cubiertos por lo asignado del Fondo General luego de reconocer los ingresos propios. Esta es la cantidad adicional que requiere el CDPR para operar sin la pérdida en cada año.

Gráfica 1:

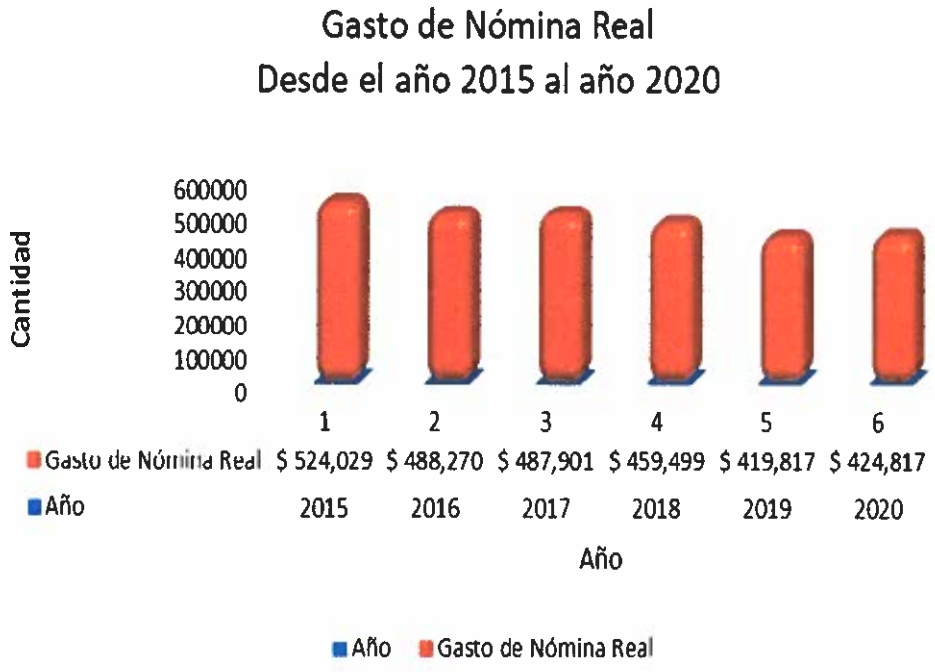

La Gráfica 1 representa el gasto real en nómina desde el año 2015 al año 2020. **Es meritorio mencionar que actualmente el CDPR solo cuenta con 8 empleados de carrera y requerimos llenar tres plazas vacantes. Con un Plan de Clasificación y Retribución aprobado por la OGP el 7 de mayo de 2020, estaremos realizando los trámites correspondientes sobre este particular. Actualmente, no contamos con Director de Recursos Humanos, de Contabilidad y Finanzas, sin Asesor Legal ni Auditor Interno y reducción en personal de apoyo. La falta de empleados crea situaciones en la prestación y desarrollo de proyectos. Es imposible aumentar el potencial del CDPR con programas y servicios cuando no se tiene un personal mínimo para ocuparse de dichas funciones.**

Gráfica 2:

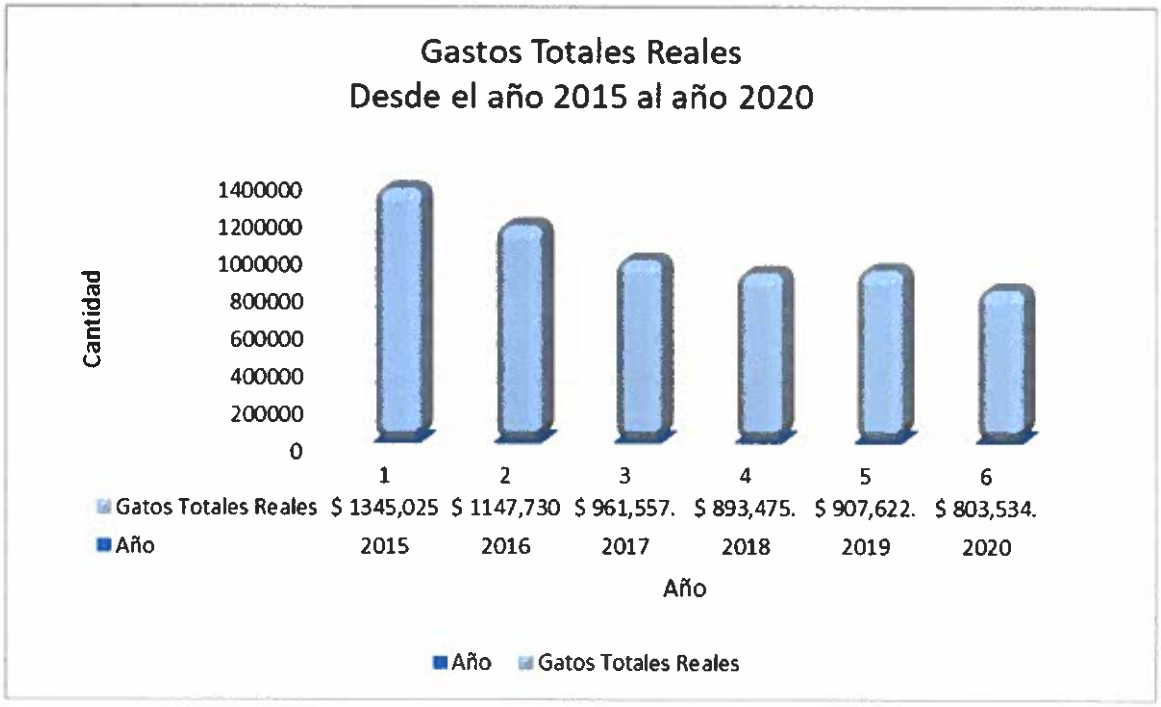

La Gráfica 2 representa los gastos totales reales desde el año 2015 al año 2020. El gasto se ha ido disminuyendo todos los años. Veremos que el año 2019, hubo un aumento en comparación al año 2018. Sin embargo, se tiene que reconocer que en el año 2018 se ven reflejados la disminución en servicios causados por los huracanes. A su vez, aunque en el año 2019 hubo un aumento en gastos, atribuible a aumento en servicios médicos que se dejaron de ofrecer posterior al paso de los huracanes, podemos observar en la Tabla 1 que, los ingresos propios para este año fueron mayores en comparación con el año 2017 y 2018. El fenómeno observado por los huracanes del 2018 lo estamos observando nuevamente en el AF20 por los terremotos y el CDOVID-19. El presupuesto sometido a la OGP para el AF21 se realizó antes de los terremotos y el COVID-19 por lo que las proyecciones en ingresos propios entendemos van a cambiar y esa proyección va a ser menor a la presentada.

La Tabla 3, muestra como con una plantilla de empleados aproximadamente de un 36% menos que la del año 2013, hemos ido aumentando los servicios a pacientes. Además,

seguimos trabajando proyectos en educación para generar nuevos ingresos. Sin embargo, los temblores sumados a la Pandemia han reducido drásticamente las visitas, lo que impactará los ingresos proyectados del año en curso y los proyectados para el próximo presupuesto (AF21).

Tabla 3.

Visitas por servicio desde el año fiscal 2018 al año fiscal 2020

Servicio	Periodo Junio a Julio 2017-2018
Endocrinología Adulto	3233
Endocrinología Pediátrico	98
Nutrición	674
Retinólogo	254

Servicio	Periodo Junio a Julio 2018-2019
Endocrinología Adulto	4947
Endocrinología Pediátrico	77
Nutrición	1004
Retinólogo	278

Servicio	Periodo Junio a Marzo 2019-2020
Endocrinología Adulto	3019
Endocrinología Pediátrico	74
Nutrición	588
Retinólogo	151

Nota: el año fiscal 2020 solo tiene datos hasta el mes de marzo cuando comenzó el "Lockdown"

La dificultad de contar con un mejor presupuesto es una de las barreras que tenemos para poder reclutar profesionales de la salud en el campo de la Endocrinología y continuar ofreciendo más servicios.

Programas y servicios del Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes – Carlos Romero Barceló

Modelo conceptual del CDPR

La Ley 166 de 2000, según enmendada, estableció que los pilares del Centro son la investigación, la educación y los servicios médicos. Cada uno de estos elementos crea

una sinergia que nutre fundamentalmente su creación. El CDPR en sí, es una organización única en el país cuyo propósito persigue, en síntesis, aumentar la salud poblacional; descubrir, desarrollar y ofrecer nuevos modelos para atender la diabetes y, por consiguiente, tener una mayor población saludable y productiva. El CDPR es un organismo que cuenta con todos los atributos para ser parte integral del Programa de Gobierno. Al contar con el componente de investigación muy bien puede ser relevante en poder crear modelos predictivos basados en evidencia. Con los componentes de educación y servicios médicos el Centro puede apoyar a todos los Grupos Médicos Primarios para desarrollar modelos de atención centrados en el paciente y que ayuden a tener una mejor salud poblacional. Esto lo podemos lograr colaborando con las personas y familiares que padecen de diabetes impulsando un programa de auto manejo, lo que supone disminuiría visitas a salas de emergencia y hospitalizaciones al mantener un mejor control de la condición.

Cabe señalar, según el mismo informe del Departamento de Salud (2016), que los beneficiarios del sector público son los que más gasto representan en cuanto a hospitalizaciones y utilización de las salas de emergencia. A esto se suma que no hay suficientes endocrinólogos en la Isla lo que supone no tener un plan de cuidado adecuado para esta población. El CDPR es el lugar idóneo para desarrollar proyectos que logren ofrecer servicios de promoción y prevención de salud que impacten directamente al sector público y ayude a generar ahorros en la prestación de servicios de esta población.

Servicios Médicos

El CDPR cuenta con un equipo interdisciplinario de servicios de salud que examinan al paciente desde sus respectivas áreas de conocimiento, con un enfoque integral de los demás servicios, con el objetivo de ofrecer un tratamiento que ayude a mejorar la calidad de vida de los pacientes y familiares. Nuestro equipo de trabajo incluye:

- Endocrinología de Adultos
- Endocrinología Pediátrica
- Educación en Diabetes
- Fisiología del Ejercicio

- Orientación Nutricional Grupal
- Nutrición
- Oftalmología Retinología
- Epidemiología

Programa de Educación

El Programa de Educación del Centro fue pionero en lograr la acreditación de la Asociación América de Diabetes, la cual hemos mantenido estos últimos años.

Nuestra oferta educativa a personas diagnosticadas con diabetes, provee cursos con diferentes metodologías que logran atraer la atención de nuestros participantes. Además, contempla el desarrollo de actividades interrelacionadas con el fin de que sean útiles en el diario vivir de las personas con diabetes que desean tomar un verdadero control de su condición. El curso explora los pensamientos y costumbres que deben adquirirse para que cada concepto y actividad de la vida cotidiana guarde relación y apoye los objetivos de vivir la vida con salud. Es indispensable haberse admitido al Programa de Servicios para Adultos con Diabetes Tipo 1 o Tipo 2. Los participantes tienen evaluaciones de necesidades y actitudes hacia la diabetes, y una entrevista para saber sus conocimientos y destrezas para lidiar con la condición. Esto se desarrolla a través de un Plan de Cuidado realizado por un Educador en Diabetes que, a su vez, fungirá como mentor. De esta forma se crea una educación que identifica las necesidades sociales, los recursos y que incluye el estado emocional para una mejor receptividad hacia los cursos a ser tomados. Otra área en desarrollo de nuestro Programa de Educación son certificaciones en el manejo de diabetes para profesionales de la salud.

Es importante resaltar, que varios estudios han demostrado que la promoción y prevención de la salud logran ahorros sustanciales en la prestación de servicios de salud. Es por esto, que nuestro Programa de Educación y estas certificaciones están enfocadas en ofrecerle herramientas adicionales a los Grupos Médicos Primarios y sus equipos multidisciplinarios, al personal de enfermería, nutricionistas y médicos en el manejo de la diabetes. Las certificaciones contarán con un programa de evaluación y estarán

cimentadas en los estándares nacionales en el manejo de la diabetes. Con sobre, más de 500,000 pacientes diagnosticados con diabetes, sin contar aquellos prediabéticos o no diagnosticados, aún se necesita un personal a nivel primario debidamente preparado que ayude a pacientes y familiares a manejar su condición. La escasez y barreras para lograr acceso a especialistas en endocrinología impiden una mejor prestación de servicios de salud. Las certificaciones y capacitación a los profesionales a nivel primario deben aumentar la salud poblacional y generar ahorros.

Programa de Investigación

El Centro, dentro de su Misión, reconoce la necesidad de estudiar los distintos aspectos relacionados a la condición de diabetes enfatizando factores médicos, psicológicos, socioculturales y económicos. El Centro integra el conocimiento clínico y científico de los profesionales que forman parte del equipo de salud, proveyendo apoyo en la conceptualización, desarrollo y análisis estadísticos de las investigaciones. Igualmente, el CDPR se encuentra comprometido con el desarrollo del conocimiento científico de la Diabetes en Puerto Rico de manera que se puedan desarrollar e implementar propuestas de investigaciones médicas, psicológicas, nutricionales, epidemiológicas, educativas, entre otras.

Fortalezas del Centro de Diabetes

- Único Centro dedicado a la educación, diagnóstico, tratamiento interdisciplinario e investigación clínica sobre la diabetes en Puerto Rico.
- Instalaciones y localización única en las inmediaciones del Centro Médico de Puerto Rico, beneficiando tanto al paciente, la comunidad médica y a los profesionales de la salud.
- El Centro cuenta con un equipo multidisciplinario dirigido al diagnóstico, tratamiento y prevención de la diabetes. Este abarcador servicio es único en Puerto Rico, atendiendo pacientes sin tomar en consideración su cubierta de servicios de salud.

- Cuenta con acuerdos colaborativos con el Recinto de Ciencias Médicas, así como con otras entidades relacionadas, lo que amplía enormemente sus recursos y posibilidades, tanto en las áreas de servicio, como en las de investigación.

Acreditación

- Contamos con la acreditación de la Asociación Americana de Diabetes.
- Reconoce al Centro como la única corporación pública de excelencia en brindar servicios de Educación con Programa de Auto- Manejo de la Diabetes.

Oportunidades del Centro de Diabetes

- Expandir la capacidad para hacer investigación básica, clínica, epidemiológica y de comportamiento sobre la etiología de diabetes en la población puertorriqueña.
- Establecer un Registro de Diabetes de los pacientes de toda la Isla que utilizan nuestros servicios.
- Con los datos que se recojan en el Registro podremos:
    - Crear un programa comprensivo de investigación en el área de la diabetes.
    - Desarrollar equipos interdisciplinarios de investigación enfocados en el área de la diabetes.
    - Desarrollar el perfil epidemiológico de los pacientes diabéticos con diagnóstico de retinopatía que asisten al CDPR.
    - Epidemiología descriptiva de los pacientes diabéticos con diagnóstico de nefropatía que asisten al CDPR.
    - Perfil epidemiológico de los pacientes diabéticos con diagnóstico de Enfermedad Cardiovascular que reciben servicios en el CDPR.
    - Enfermedad cerebrovascular en pacientes diabéticos asistiendo al CDPR.
- Identificar fondos para promover actividades, alianzas y/o colaboraciones (trabajo colaborativo con el Consorcio de Investigaciones Traslacionales y Clínicas de Puerto Rico).
- Ser un Centro único con las certificaciones en el manejo de diabetes para profesionales de la salud a nivel de Puerto Rico.

- Realizar un Simposio anual con educación continuada para actualizar todo sobre el tema de la diabetes.
- Desarrollar un currículo de manejo de diabetes para los programas de recreación y deportes a nivel municipal.
- Desarrollar clínicas a través de Telemedicina que beneficie y aumente el acceso a los pacientes que no residen en San Juan.
- Establecer colaboraciones con instituciones académicas con el fin de ser parte del desarrollo profesional de futuros profesionales de la salud, entre estos y sin limitarnos a:
    - Médicos
    - Epidemiólogos
    - Bioestadísticas
    - Enfermería
    - Farmacia
    - Nutricionistas
    - Salubristas
    - Demógrafos
- Promover el desarrollo de temas para investigadores y estudiantes interesados en hacer investigaciones en diabetes.
- Identificar investigadores de ciencias básicas y clínicos que puedan servir como mentores de facultativos jóvenes.
- Diseminar y publicar estudios que se realicen desde el CDPR o en alianzas con otras organizaciones en revistas científicas.
- Crear un programa que ayude a los investigadores a desarrollar propuestas de investigación competitivas en el área de diabetes.
- Desarrollar ofertas atractivas e incentivos especiales para reclutar y retener facultad médica en el área de la diabetes.
- Apoyar la participación de estudiantes y facultativos en reuniones científicas en el área de diabetes (i.e. Asociación Americana de Diabetes, Sociedad Puertorriqueña de Endocrinología y Dermatología).

- Identificar organizaciones que puedan promover y becar para exponerlos a experiencias de investigación en diabetes.
- Fortalecer la infraestructura necesaria para hacer investigaciones en el área de diabetes a través de alianzas y acuerdos colaborativos:
    - Estimular la creación de alianzas entre el Centro de Diabetes en y fuera de Puerto Rico.
    - Crear una red de comunicación electrónica entre los investigadores trabajando en diabetes.
    - Desarrollar y mantener una página cibernética bilingüe para promover contactos con otros centros de investigación en diabetes y para diseminar los datos obtenidos en las investigaciones realizadas en el CDPR.
- Proveer acceso a las herramientas avanzadas de informática y bases de datos para facilitar las actividades de investigación en diabetes.
- Ser promotor, junto a otras entidades académicas, en el desarrollo de un programa de Residencia en el área de Endocrinología Pediátrica. Debido a la alta incidencia dentro de nuestra población infantil con problemas endocrinos, y a la falta de ese tipo de especialidad pediátrico.
- Establecer comunicación con los hospitales para mejorar la educación a sus pacientes y familiares durante el tiempo de hospitalización.
- Crear una coalición en Pro de la Prevención y Control de la Diabetes con las Asociaciones sin fines de lucro, tales como y sin limitarse a YMCA, Nestlé, Asociación de Diabetes de Puerto Rico, Escuelas de Medicina, Escuelas y Programas de Salud Pública, entre otros.
- Coordinar con el Departamento de Salud las prioridades a seguir a nivel regional en las comunidades más necesitadas según sean determinadas por el estudio epidemiológico de mortalidad y morbilidad.
- Crear campañas educativas y de concientización a través de los medios de comunicación.
- Someter legislación para que se considere la educación del paciente como parte primordial en el tratamiento de la diabetes y que sea reconocida como tal por las compañías aseguradoras.

Desglose de la petición presupuestaria

	GF Payroll	GF Payroll-Social Security	GF Opex	SRF Payroll	SRF Opex	Total presupuesto
Baseline JSF	338	0	0	0	446	784
Baseline CDPR	489	0	211	0	250	950

***Nota: Los ingresos propios contemplados cuando se redactó el presupuesto propuesto por el CDPR para el AF21, no se contemplaron los fenómenos de los terremotos ni la Pandemia los cuales han creado una drástica disminución en recaudos.**

	Concepto	**Cantidad**
Ingresos	Asignación Legislativa RC, Ley 166.	$700,000
	Ingresos propios	250,000

Gastos	Nómina y Beneficios Marginales	489,484
	Investigación	0
	Servicios Profesionales Especialistas y Sub especialistas; Contabilidad, Auditoría Externa, RH y otros)	302,465
	Suplidos Médicos	1,000
	Suplido de Oficina y Relacionados	11,000
	Renta de Equipo	6,000
	Mantenimiento de Sistema de Información y RED	15,677
	Mantenimiento de Sistema de Facturación	4,956
	Seguros	25,365
	Utilidades	5,149
	Reparación y Mantenimiento	8,480
	Suplido de Nutritienda y otros	25,292
	Renta	55,132
	Sub-total	950,000

CENTRO DE DIABETES PARA PUERTO RICO
RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS
AF 2020-2021

I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2019-2020

El presupuesto asignado al CDPR para el AF20 fue de $333,000 del Fondo General, asignado únicamente a nómina y $446,000 en ingresos propios (una cantidad irreal sobre lo que podemos ingresar actualmente).

1) Gasto autorizado...

	Cantidad Autorizada	
Fondo General		
Nómina	333	
Facilidades y Pagos por Servicios	0	
Servicios Comprados	0	
Gastos de Transportación y Subsistencia	0	
Servicios Profesionales	0	
Otros Gastos	0	
Materiales y Suministros	0	
Totales	333	
Fondo de Ingresos Especiales (Ingresos Propios)		
Nómina	0	
Facilidades y Pagos por Servicios	0	
Servicios Comprados	0	
Gastos de Transportación y Subsistencia	0	
Servicios Profesionales	446	Presupuesto Irreal
Otros Gastos	0	
Materiales y Suministros	0	
Totales	446	

2) Gasto incurrido...

Programa: 0001-Dirección y Administración General

	Cantidad Gastada	Cantidad Obligada	Total	Comparación Presupuesto
(En Miles) 31 de mayo de 2020				
Fondo General				
Nómina	333	0	333	0
Gastos Operacionales	0	0	0	0
PayGo	0	0	0	0
Totales	333	0	333	0

CENTRO DE DIABETES PARA PUERTO RICO
RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS
AF 2020-2021

2) Gasto incurrido... (Continuación)

	Cantidad Gastada	Cantidad Obligada	Total	Comparación Presupuesto
(En Miles) 31 de mayo de 2020				
Fondo de Ingresos Especiales (Ingresos Propios)				
Nómina	55	0	55	-55
Gastos Operacionales	344	0	344	102
PayGo	0	0	0	0
Totales	399	0	399	47

3) Proyección de gastos al 30 de junio de 2020 Programa: 0001-Dirección y Administración General

	Cantidad Autorizada	Cantidad Gastada/Oblig	Comparación Presupuesto
(En Miles)			
Fondo General			
Nómina	339	339	0
Gastos Operacionales	0	0	0
PayGo	0	0	0
Totales	339	339	0

	Cantidad Gastada	Cantidad Obligada	Comparación Presupuesto
(En Miles)			
Fondo de Ingresos Especiales (Ingresos Propios)			
Nómina	0	86	-86
Gastos Operacionales	446	378	68
PayGo	0	0	0
Totales	446	464	-18

La diferencia es mucho mas marcada ya que los $339 del fondo general apenas nos da para pagar la nómina y los ingresos propios asignados según presupuesto son irreales.

4) Detalle de las deudas...
Ver anejo

5) Gasto de Nómina...
Ver anejo

6) N/A

7) N/A

8) N/A

9) N/A

CENTRO DE DIABETES PARA PUERTO RICO
RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS
AF 2020-2021

II. Análisis del Presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2020-2021

1) Presupuesto Recomendado

Programa: 0001-Dirección y Administración General

(En Miles)	Cantidad Solicitada	Cantidad Recomendada	Diferencia
Fondo General			
Nómina	489	338	-151
Gastos Operacionales	211	0	-211
PayGo	0	0	0
Totales	700	338	-362

(En Miles)	Cantidad Solicitada	Cantidad Recomendada	Diferencia
Fondo de Ingresos Especiales (Ingresos Propios)			
Nómina	0	0	0
Gastos Operacionales	250	446	196
PayGo	0	0	0
Totales	250	446	196

La diferencia es mucho mas marcada ya que los $338 del fondo general apenas nos da para pagar la nómina y los ingresos propios asignados según presupuesto recomendado son irreales.

IMPORTANTE: Ver memorial explicativo para explicaciones y comparaciones

2) Gasto de Nómina...
Ver anejo

3) N/A

4) N/A

5) N/A

6) N/A

7) N/A

8) Detalle de todos...
Ver memorial explicativo

CDP-Centro de Diabetes para PR
Aged Payables
As of Jun 30, 2020

Filter Criteria includes: 1) Includes Drop Shipments. Report order is by ID. Report is printed in Detail Format.

Vendor ID	Vendor	Invoice/CM #	0 - 30	31 - 60	61 - 90	Over 90 days	Amount Due
AAA Mini-Almacenes	AAA Mini-Almacenes Publicc	13778	160.00				160.00
AAA Mini-Almacenes	AAA Mini-Almacenes Publicc	13779	200.00				200.00
AAA Mini-Almacenes	**AAA Mini-Almacenes Publi**		**360.00**				**360.00**
adlink	Adlink	CDPR13				512.40	512.40
adlink	**Adlink**					**512.40**	**512.40**
AHPR	Asociacion de Hospitales de	CUO-17064				470.00	470.00
AHPR	Asociacion de Hospitales de	CUO-18093				470.00	470.00
AHPR	**Asociacion de Hospitales c**					**940.00**	**940.00**
APB	Advance Printing Buenaventi	25940-A				-6.25	-6.25
APB	**Advance Printing Buenaver**					**-6.25**	**-6.25**
Assertus	Assertus	11212014				100.00	100.00
Assertus	**Assertus**					**100.00**	**100.00**
CADILLAC UNIFORM	Cadillac Uniform	13558967a				49.34	49.34
CADILLAC UNIFORM	**Cadillac Uniform**					**49.34**	**49.34**
CASS	Colegio de Adm. de Servicio:	2013-10-21				30.00	30.00
CASS	**Colegio de Adm. de Servici**					**30.00**	**30.00**
CATA	Centro Apoyo Tecnologicopa	14-02				55.00	55.00
CATA	**Centro Apoyo Tecnologico**					**55.00**	**55.00**
Designed Temperature	Designed Temperatures, Inc.	95767				190.00	190.00
Designed Temperature	Designed Temperatures, Inc.	96018				190.00	190.00
Designed Temperature	**Designed Temperatures, In**					**380.00**	**380.00**
IT	Interactive Technologies, Inc	Inv#1456				95.00	95.00
IT	**Interactive Technologies, I**					**95.00**	**95.00**
MENACO CORP	MENACO CORP	1212447		7.15			7.15
MENACO CORP	**MENACO CORP**			**7.15**			**7.15**
Servi	Servicentro Buena Vista	29254				193.35	193.35
Servi	Servicentro Buena Vista	22773				448.85	448.85
Servi	**Servicentro Buena Vista**					**642.20**	**642.20**
SH	Secretario de Hacienda	2013-06-12-1				150.00	150.00
SH	**Secretario de Hacienda**					**150.00**	**150.00**
UPR	Universidad de Puerto Rico	14-01				150.00	150.00
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-14-0845				10,507.75	10,507.75
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-14-0949				10,507.75	10,507.75
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-14-1076				10,507.75	10,507.75
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-14-1180				10,507.75	10,507.75
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-14-1293				10,507.75	10,507.75
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-15-0051				10,507.75	10,507.75
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-15-0146				10,507.75	10,507.75
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-15-0277				10,507.75	10,507.75
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-15-0379				5,253.87	5,253.87

UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-16-0084			9,166.66	9,166.66
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-16-0200			9,166.66	9,166.66
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-16-0323			9,166.66	9,166.66
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-16-0433			9,166.66	9,166.66
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-16-0548			9,166.66	9,166.66
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-16-0644			9,166.66	9,166.66
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-16-0741			9,166.66	9,166.66
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-16-0844			9,166.66	9,166.66
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-16-0969			9,166.66	9,166.66
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-16-1092			9,166.66	9,166.66
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-16-1203			9,166.66	9,166.66
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-16-1309			9,166.66	9,166.66
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-17-0079			9,166.66	9,166.66
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-17-0193			9,166.66	9,166.66
UPR	Universidad de Puerto Rico	RCM-20-1067	4,594.34			4,594.34
UPR	**Universidad de Puerto Ric**		**4,594.34**		**217,799.11**	**222,393.45**
WorldNet	WorldNet Telecomunications	638971	381.01			381.01
WorldNet	**WorldNet Telecomunicatio**		**381.01**			**381.01**
Report Total			**5,335.35**	**7.15**	**220,746.80**	**226,089.30**

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

Agencia: Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes

I. Nómina Final del año que termina al 30 de junio de 2017

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
		$	$	$	$	$	$	$
R. C. Presupuesto General	11	276,257	90,000	0	48,296	29,447	6,000	$450,000
Asignaciones Especiales								0
Total, Fondo General	11	276,257	90,000	0	48,296	29,447	6,000	450,000
Fondos Federales								0
Fondos Especiales Estatales								0
Ingresos Propios	1	23,052			4,730	3,154	600	31,536
Otros Recursos								0
TOTALES	**12**	**$299,309**	**$90,000**	**$0**	**$53,026**	**$32,601**	**$6,600**	**$481,536**

II. Nómina Final del año que termina al 30 de junio de 2018

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
		$	$	$	$	$	$	$
R. C. Presupuesto General	11	269,634	90,000	0	53,139	31,227	6,000	$450,000
Asignaciones Especiales								0
Total, Fondo General	11	269,634	90,000	0	53,139	31,227	6,000	450,000
Fondos Federales								0
Fondos Especiales Estatales								0
Ingresos Propios	1	7,778			1,675	1,117	600	11,170
Otros Recursos								0
TOTALES	**12**	**$277,412**	**$90,000**	**$0**	**$54,814**	**$32,344**	**$6,600**	**$461,170**

III. Nómina Final del año que termina al 30 de junio de 2019

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
		$	$	$	$	$	$	$
R. C. Presupuesto General	8	227,961	90,000	0	46,429	22,410	4,200	$391,000
Asignaciones Especiales								0
Total, Fondo General	8	227,961	90,000	0	46,429	22,410	4,200	391,000
Fondos Federales								0
Fondos Especiales Estatales								0
Ingresos Propios	2	42,610			8,762	5,841	1,200	58,413
Otros Recursos								0
TOTALES	**10**	**$270,571**	**$90,000**	**$0**	**$55,191**	**$28,251**	**$5,400**	**$449,413**

Iv. Nómina proyectada para el año terminando 30 de junio de 2020

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
		$	$	$	$	$	$	$
R. C. Presupuesto General	7	185,148	90,000	0	41,767	18,485	3,600	$339,000
Asignaciones Especiales								0
Total, Fondo General	7	185,148	90,000	0	41,767	18,485	3,600	339,000
Fondos Federales								0
Fondos Especiales Estatales								0
Ingresos Propios	3	64,917			10,504	8,596	1,800	85,817
Otros Recursos								0
TOTALES	**10**	**$250,065**	**$90,000**	**$0**	**$52,271**	**$27,081**	**$5,400**	**$424,817**

Relación de Puestos Ocupados

Agencia: Centro de Inv., Educación y Servicios Médicos para la Diabetes (CDPR)

I- Puestos Ocupados a junio de 2017

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	1		1
Regulares	10	1	11
Ley 45			0
Excluídos			0
Transitorios			0
Irregulares			0
Contratos			0
Otros (Detallar)			0
TOTALES	11	1	12

II- Puestos Ocupados a junio de 2018

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	1		1
Regulares	10	1	11
Ley 45			0
Excluídos			0
Transitorios			0
Irregulares			0
Contratos			0
Otros (Detallar)			0
TOTALES	11	1	12

III- Puestos Ocupados a junio de 2019

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	1		1
Regulares	7	2	9
Ley 45			0
Excluídos			0
Transitorios			0
Irregulares			0
Contratos			0
Otros (Detallar)			0
TOTALES	8	2	10

IV- Puestos Ocupados Proyectados al 30 de junio de 2019

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	1		1
Regulares	6	2	8
Ley 45			0
Excluídos			0
Transitorios			0
Irregulares			0
Contratos			0
Otros (Detallar)			0
TOTALES	7	2	9

CENTRO DE DIABETES DE PR
PAYROLL BUDGET
GENERAL FUND
2020-2021

	DEPARTAMENTO	PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	RATE	Monthly	Annually	Christmas Bonus	Total Salary	Social Security & Medicare 7.65%	Workmen Compensation 2.20%	State Unemployment 5.40%	** Medical Plan	401K* (3% aport. patronal)	Chauffeurs Insurance	Parking	Total Salary & Benefits	Benefit Percent (%)
1	Administración	Oficial Admi. General	Daniel Molina	21.54	$ 3,500.00	$ 42,000.00	600.00	42,600.00	3,258.90	937.20	378.00	2,396.50	1,260.00	41.60	420.00	51,292.20	20.40%
2	Finanzas	Facturación	Vacante	10.59	$ 1,721.05	$ 20,652.60	600.00	21,252.60	1,625.82	467.56	378.00	2,396.50	619.58	-	420.00	27,160.06	27.80%
3	Finanzas	Oficinista Adm.	Olga Román	9.00	$ 1,462.50	$ 17,550.00	600.00	18,150.00	1,388.48	399.30	378.00	2,396.50	526.50	-	420.00	23,658.78	27.45%
4	Administración	Dir. Ejecutivo	Bolívar Pagán	46.15	$ 7,500.00	$ 90,000.00	-	90,000.00	6,885.00	1,980.00	378.00	6,502.48	-	41.60	720.00	106,507.08	18.34%
5	Administración	Coor. Serv. Pcte.	Vacante	9.30	$ 1,511.78	$ 18,141.36	600.00	18,741.36	1,433.71	412.31	378.00	2,396.50	544.24	-	420.00	24,326.12	29.80%
6	Finanzas	Deleg. Compradora	María C. Homs	9.30	$ 1,511.78	$ 18,141.36	600.00	18,741.36	1,433.71	412.31	378.00	2,396.50	-	41.60	420.00	23,823.48	27.12%
7	Clínico	Dietista	Ana Pacheco	15.85	$ 2,575.00	$ 30,900.00	600.00	31,500.00	2,409.75	693.00	378.00	2,396.50	927.00	-	420.00	38,724.25	22.93%
8	Administración	Serv. Ambientales	Marianel Peñaloza	9.30	$ 1,511.78	$ 18,141.36	600.00	18,741.36	1,433.71	412.31	378.00	2,396.50	544.24	-	420.00	24,326.12	29.80%
9	Clínico	Fisiólogo del Ejercicio	Jorge Rodríguez	19.65	$ 3,193.44	$ 38,321.28	600.00	38,921.28	2,977.48	856.27	378.00	2,396.50	1,149.64	41.60	420.00	47,140.76	21.12%
10	Administración	Epidemiólogo	Luis Rodríguez	17.38	$ 2,824.70	$ 33,896.40	600.00	34,496.40	2,638.97	758.92	378.00	2,396.50	1,016.89	-	-	41,685.69	20.84%
11	Finanzas	Facturación	Vacante	14.75	$ 2,397.34	$ 28,768.08	600.00	29,368.08	2,246.66	646.10	378.00	2,396.50	863.04	41.60	420.00	36,359.98	23.81%
12	Administración	Asist. Adm.	Eva González	18.46	$ 3,000.00	$ 36,000.00	600.00	36,600.00	2,799.90	805.20	378.00	2,396.50	1,080.00	-	420.00	44,479.60	21.53%
		TOTAL			$ 32,709.37	$ 392,512.44	$ 6,600.00	$ 399,112.44	$ 30,532.10	$ 8,780.47	$ 4,536.00	$ 32,863.98	$ 8,531.13	$ 208.00	$ 4,920.00	$ 489,484.13	24%